



1404
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1667/97.-
CUERPO N° V.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

E/CONFECCION DE DOCUMENTACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:
"PROVISION Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LAS LOCALIDADES
DE VILLA MIRASOL, METILEO, MIGUEL CANE, RELMO Y OJEDA.-.-

DICTAMEN N°: 1062/98.-

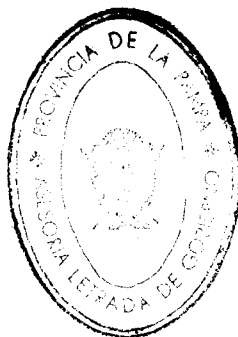
Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

En el considerando del decreto proyectado a fojas
1400/1402, deberá agregarse el siguiente texto:

"Que el trámite efectuado, satisface las exigencias del
artículo 67, segunda parte de la Ley N° 38;".-

Salvado ello, no existen observaciones al trámite del
presente, debiendo darse intervención al Tribunal de Cuentas
de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 06 de octubre 1998.-
CD/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO